

ANEXO I
VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
SERVICIO DE PROYECTOS NACIONALES

CÓDIGO DEL PUESTO 5008241
DENOMINACIÓN DEL PUESTO..... Jefe/a de Sección
NIVEL C.D..... 24
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL 15.755,68 €
JORNADA Mañana y dos tardes (M2)
SUBGRUPO ADSC. A1/A2
CUERPO/ESCALAEscala Técnica Superior de Administración de la UAM/
Escala Gestión Administrativa de la UAM /
Ex11

FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:

- Colaboración con los órganos superiores en la programación de actividades y definición de objetivos, así como en su ejecución y seguimiento.
- Diseñar y definir los objetivos y criterios de actuación de la Sección. Dirección, tramitación, impulso y supervisión de los procedimientos administrativos competencia de la Sección.
- Dirección de los medios humanos y técnicos a los efectos de coordinar, planificar y programar las tareas de la unidad para la consecución de los objetivos fijados.
- Cualquier otra tarea de carácter administrativo afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas que pueda serle encomendada por razón de las competencias que tiene asignadas la Unidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:

- Difusión de las convocatorias de Formación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del PRICIT y de Fundaciones.
- Apoyo y asesoramiento a investigadores en la solicitud, gestión y justificación de las convocatorias de captación de Recursos Humanos de Investigación de ámbito nacional y regional.
- Justificación económica de las ayudas de Formación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, del PRICIT y de Fundaciones.
- Contestación a las entidades financiadoras a los requerimientos de las justificaciones económicas de las ayudas de captación de Recursos Humanos de investigación de ámbito nacional y regional.

MÉRITOS ESPECÍFICOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Dirección y coordinación de equipos de trabajo.	3
Conocimiento de las Políticas Estatales y Regionales de Investigación: Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y PRICIT.	4
Conocimiento de las aplicaciones telemáticas de las entidades financiadoras para la solicitud, gestión y justificación de las ayudas Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, PRICIT y Fundaciones.	4

Experiencia en la utilización de herramientas de gestión económica, gestión de RRHH y de seguimiento de ayudas de investigación.	4
--	---

CURSOS

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Microsoft Office: Access, Excel, Word, Power Point.	2
Herramientas de gestión de la investigación (Universitas-XXI-Investigación).	4
Herramientas de gestión económica (Universitas-XXI-Económico).	4
Herramientas de gestión de Recursos Humanos (Universitas-XXI-Recursos Humanos).	4
Ley de contratos del Sector Público.	1